

N° 169-2022-GOREU-DIRESA-HAYA.**Resolución Directoral**

Yarinacocha, 14 de abril del 2022.

VISTO: El Memorandum N° 218-2022-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 08 de abril del 2022, Oficio N° 003-2022-UADI-HA de fecha 04 de abril del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo XV del Título Preliminar de la Ley General de Salud, señala que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud; así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, mediante Oficio N° 003-2022-UADI-HA de fecha 04 de abril del 2022, el Jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación solicita la aprobación de la conformación del Subcomité de Docentes de Pre-grado del Hospital Amazónico – 2022, ya que es un requisito para la acreditación de nuestro hospital con categoría II – 2 y servicios médicos de apoyo;

Que, el artículo primero del Decreto Supremo N° 021-2005-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 028-2016-SA, norma que aprobó la creación del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud, dispone que el Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES) es la instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las sedes docentes y sus ámbitos geográfico-sanitarios, en el marco de las políticas y planes de los Sectores Salud y Educación. Estas funciones se desarrollarán con pleno respeto a la autonomía universitaria. Lo dispuesto en la presente norma es referencial para las demás instituciones públicas y privadas que conforman el Sector Salud";

Que, el artículo 7° de la norma anteriormente citada, establece que el referido Sistema se encuentra organizado de la siguiente manera: a) El Comité Nacional de Pregrado de Salud; b) Los Comités Regionales de Pregrado de Salud; c) La Secretaría Ejecutiva y d) Los Subcomités de Sede Docente;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 600-2016/MINSA, del 28 de julio de 2006, se dispuso la aprobación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Nacional de Pregrado de Salud, en el marco del Sistema Nacional de Articulación de Docencia-Servicio e Investigación en Pregrado de Salud (SINAPRES);

Que, mediante Memorandum N° 218-2022-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 08 de abril del 2022, el Director Ejecutivo autoriza proyectar Resolución Directoral aprobando el "Subcomité de Docentes de Pre-grado del Hospital Amazónico – 2022";

De conformidad con la Ley N° 31365 - que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, que faculta expedir resoluciones sobre acciones de personal;



*Resolución Directoral*

Yarinacocha, 14 de abril del 2022.

Estando informado por la Dirección Ejecutivo, con los vistos buenos de la Unidad de Personal, Oficina de Administración, Asesoría Legal, y;

Con las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 156-2022-GRU-GR, y el artículo 6º y 7º inc. E), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Amazónico de Yarinacocha, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 018-2005-GRU/CR y modificado según R.E.R. Nº 928-2006-GRU-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el “Subcomité de Docentes de Pre-grado del Hospital Amazónico – 2022”, el mismo que estará conformada por los siguientes integrantes:

M.C. RODRIGUEZ PANDURO RONALD	DIRECTOR EJECUTIVO
M.C. LOPEZ CARDENAS JOSEFA	JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACION
M.C. VASQUEZ HUASASQUICHE RAUL WILFREDO	JEFE DEL DPTO. DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
M.C. ESPINOZA PACHECO LOURDES JOHANA	JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
M.C. MOJALOTT VILLACORTA FRANKLIN	JEFE DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
M.C. MITMA VASQUEZ REINALDO GENARO	JEFE DEL DPTO. DE GINECO/OBSTETRICIA
M.C. RUIZ SOLSOL LUIS ENRIQUE	JEFE DEL DPTO DE PEDIATRIA Y COORDINADOR DE INTERNOS DE MEDICINA
M.C. FASABI SILVA KARIM PAOLA	JEFE DEL SERVICIO DE PEDIATRIA
M.C. SOLSOL TELLO SILVIA	JEFE DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA
M.C. ALVAN CARDENAS ELENA	JEFA DEL DPTO DE CIRUGIA
M.C. CAHUA UGARTE MUGUEL ANGEL	JEFE DEL SERVICIO DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS
M.C. MARMOLEJO GALVEZ JUAN CARLOS	JEFE DEL DPTO. DE MEDICINA
M.C. MARTINEZ ZAPATA DENNISE	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA
M.C. ROCHA LA TORRE GEANMARCO	JEFE DEL DPTO. DE ANESTESIOLOGIA Y CENTRO QUIRURGICO
LIC. MG. TORREZ RUIZ ZENIA MAURICIA	JEFE DEL DPTO. DE ENFERMERIA Y COORDINADORA DE INTERNOS DE ENFERMERIA
LIC. ENF. RENGIFO IJUMA WENDY	JEFE DE ENFERMERO (A) DE LA UCI
LIC. ENF. IPUSHIMA OCHAVANO MARUJA	JEFE DE ENFERMERO (A) DEL SERVICIO DE EMERGENCIA
LIC. ENF. ANGULO ZEGARRA LUZ MARCELA	JEFE DE ENFERMERO (A) DEL SERVICIO DE GINECO - OBSTETRICIA
LIC. ENF. DIONICIO MIRANDA VIOLETA IRES	JEFE DE ENFERMERO (A) DEL SERVICIO DE PEDIATRIA
LIC. ENF. GARCIA RODRIGUEZ JESIKA	JEFE DE ENFERMERO (A) DEL SERVICIO DE MEDICINA
LIC. ENF. CHUQUIZUTA PINEDO DENY BENIGNO	JEFE DE ENFERMERO (A) DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA
LIC. ENF. QUISPE BARDALES MARIA ESTHER	JEFE DE ENFERMERO (A) DEL SERVICIO DE CIRUGIA
LIC. ENF. PANDURO RENGIFO JHONEL ARMANDO	JEFE DE ENFERMERO (A) DEL SERVICIO DE CENTRO QUIRURGICO
LIC. ENF. SANTOS VELASQUEZ LIZETH	JEFE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA Y COORDINADORA DE INTERNOS DE OBSTETRICIA
C.D. BARBARAN GONZALES JUAN JAVIER	JEFE DEL DPTO DE ODONTOLOGIA Y COORDINADOR DE INTERNOS DE ODONTOLOGIA



N° 169-2022-GOREU-DIRESA-HAYA.

Resolución Directoral

Yarinacocha, 14 de abril del 2022.



ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a todos los interesados y a las áreas correspondientes un ejemplar de la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital Amazónico.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;



RPP / LAMM
: D.E.
: Adm.
: UGC
: E. Informática
: Archivo.



MINISTERIO DE SALUD
DIRESA - GOREU
HOSPITAL AMAZONICO

Cir. RONALD RODRIGUEZ PANDURO
DIRECCION EJECUTIVA
C.M.P. 603491